

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 3 4 2

CONCON, 09 AGO 2018

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°235, Certificado de Disponibilidad N°386.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la Titular **Karina Muñoz V.**, por Licencia Médica N°58245721, desde 18/07/2018 hasta el 16/08/2018.

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE | : NATALIA ANDREA VALENCIA DÍAZ |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| Fecha de Nacimiento | : 09/12/1993 |
| Título o estudio | : Educadora de Párvulos, Lic. en Educación |
| Tipo de funciones | : Docente Aula |
| N° de Horas Cronológicas semanales | : 43 Hrs. |
| Establecimiento | : Escuela Básica "Puente Colmo" |
| Jornada de Trabajo | : Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. |
| Nivel o Modalidad de enseñanza | : Enseñanza Básica |
| Calidad | : Reemplazo |
| Periodo de vigencia | : Desde el 18 Julio de 2018 hasta el 16 Agosto de 2018 |

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED] a [REDACTED], [REDACTED]

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |